



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

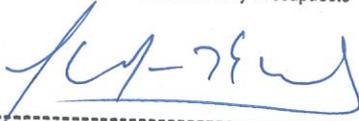
Aviso de Sinceramiento

Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC).

Sobre la presentación de los informes de evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) y de acuerdo con la Directiva denominada "Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del DS N° 027-2007-PCM, y sus modificatorias; y, para la presentación de informes de evaluación", aprobada mediante RM N° 064-2016-PCM, esta última señala en el numeral 7.3.6, que el plazo máximo para la presentación de los informes de las Entidades Ejecutoras a los Ministerios Supervisores, es el 31 de julio para el informe de avance semestral; y, el 31 de enero para el informe de evaluación anual.

Por lo tanto el documento a publicar se encuentra en proceso de elaboración.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



ROSSINA MANCHE MANTERO
Directora General